



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, DICIEMBRE 23 DEL 2014

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL PROVISORIA

DECRETO Nº 18.672/

VISTOS :

La solicitud de Patente Nº 1834 de fecha 23.12.2014, presentada por Don (a) INGRID ELENA ARCOS GARAY con domicilio particular en PSJE. TOLEDO Nº 2077 El Certificado de Zona Nº 542 de fecha 25.08.2014 de la Dirección de Obras Municipales.

La Resolución Exenta Nº 1410320534 de fecha 19.12.2014 del Servicio de Salud de Osorno.

Lo establecido por el D.F.L. Nº 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado Nº 2905 de fecha 23.12.2014, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. Nº 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

La Ley Nº 20.494 del 27.01.2011, que agiliza trámites para el inicio de nuevas actividades comerciales.

La Ordenanza Nº 98 de fecha 16.09.2014, que reglamenta el otorgamiento de Patentes Municipales Provisorias.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 484 de 1980 del Ministerio del Interior, Art. 14.

El D.A. Nº 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E Nº 01 del 02.01.2014 en que asumen subrogancia funcionarios municipales de las diferentes unidades para el año 2014

Las Facultades que confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

OTORGASE a Don (a) INGRID ELENA ARCOS GARAY, Rut J con domicilio Particular en PSJE. TOLEDO Nº 2077, la Patente Comercial Provisoria de ELABORACION Y VENTA DE COMIDA RAPIDA AL PASO, ROL Nº 6-15822 que funcionará en local ubicado en AVDA.LA MAYOR SUR Nº 1833 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 23.12.2014 correspondiente al 2DO. Semestre del 2014, y se autoriza hasta el 23.12.2015

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVESE.



YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

SGP/YUR/MJGO/pss

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Finanzas. (2)



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES

RECEPCION TRANSPARENCIA LEY Nº 20.280

17 DIC 2014

FECHA: